

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

2020-00038

Del informe final presentado por el secuestre actuante, señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, visible en el archivo 080, se ordena agregarlo al expediente y de conformidad al artículo 51 del Código General del Proceso, en concordancia con el 500 ídem, se da traslado a las partes por el termino de diez (10) días.

Para la revisión del expediente, en el cual se encuentra el informe antes citado, la parte interesada deberá solicitarlo directamente al correo electrónico del Centro de servicios: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6680c92ab035b7bb4e04baac0fa993cf4073a28863e23af67810256456fb63**

Documento generado en 24/01/2023 05:08:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>